

**JUNTA ACLARATORIA**  
**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO**  
**OM-64/2021**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL**  
**ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE**  
**ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **13:00** horas del día **23 de septiembre 2021**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-64/2021** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **21 de septiembre del 2021** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): GENERAL DE SEGUROS S. A. B, SEGUROS SURA S.A. DE C.V. INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V., METLIFE MÉXICO, S.A. y THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

**A.- PREGUNTAS DE GENERAL DE SEGUROS S. A. B.**

1.- Se solicita a la convocante ratifique que la vigencia de la póliza es del primer minuto del 30 de septiembre del 2021 a las 23:59 horas del 30 de diciembre del 2022 para el personal Administrativo y Operativo

**Respuesta:** Se rectifica, la vigencia de la póliza será a partir del primer minuto del 30 de septiembre del 2021 a las 23:59 horas del 31 de diciembre del 2022.

2.- Se solicita a la convocante de acuerdo con el anexo 1 ESPECIFICACIONES en el punto de VIGENCIA, se menciona que la póliza será del primer minuto del 30 de septiembre del 2021 a las 23:59 horas del 30 de diciembre del 2022 para el personal Administrativo y Operativo, es decir por 15 meses, favor de confirmar si es posible en caso de ser adjudicados poder entregar 2



pólizas, una por el periodo de 30 de septiembre al 31 de diciembre del 2021 y otra del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

**Respuesta:** Se acepta.

3.- Se solicita a la convocante nos informe que en caso de ser adjudicados será proporcionado por parte del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga el art 492 para poder estar cumpliendo con lo establecido por la Comisión Nacional De Seguros y Fianzas (CNSF)

**Respuesta:** Al licitante adjudicado se le entregara dicha información para la elaboración de la póliza.

4.- Se solicita a la convocante nos informe de las medidas realizadas para afrontar la pandemia por Covid-19.

**Respuesta:** Pregunta no relacionada con las Bases de Licitacion.

5.- Se solicita a la convocante informe que la forma de pago de la póliza es en una sola exhibición y se realizan en Moneda Nacional, por transferencia bancaria, en 02 parcialidades una para los tres meses del año 2021 y otra para el 2022 esta última se recibirá la factura en febrero del 2022

**Respuesta:** Serán en 2 pagos de acuerdo al ANEXO 2 COTIZACIÓN, efectuándose el primer pago en octubre del 2021 una vez presentada su factura en caso de resultar adjudicado y otro pago en el mes de febrero del año 2022 esto en moneda nacional, en las condiciones establecidas en bases.

6.- Se solicita a la convocante ratifique que las coberturas y Sumas aseguradas serán:

**Respuesta:** Se confirma de acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación.

7.- Se solicita a la convocante de acuerdo al anexo 1 ESPECIFICACIONES en el punto de tramites de siniestros de acuerdo a los documentos que se deberán proporcionar, se solicita a la convocante que pueda también ser entregado el formato de Identificación del cliente, formato que cada compañía de seguros tiene y que exige la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para cumplir en su totalidad con el siniestro.

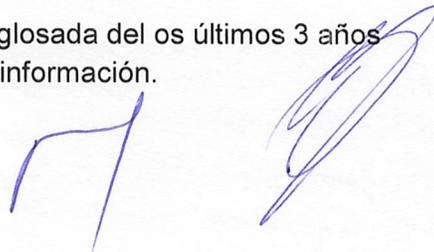
**Respuesta:** No se acepta, se tendrán que apegar a lo solicitado en el apartado Tramites de siniestros.

8.- Se solicita al convocante listado en Excel de los asegurados que tenga nombre, fecha de nacimiento, sexo.

**Respuesta:** En estos momentos se entrega dicha información.

9.- Se solicita a la convocante la siniestralidad desglosada del os últimos 3 años

**Respuesta:** En estos momentos se entrega dicha información.



## **B.- PREGUNTAS DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**

1.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que el número y nombre de la licitación es: Licitación Pública Local OM-64/2021 Adquisición del Servicio de Seguro de Vida para el Personal Administrativo y Operativo del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco ". Favor de manifestarse al respecto

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

2.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que los escritos y anexos deberán ir dirigidos a: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.  
Presente.-

Favor de manifestarse al respecto

**Respuesta:** serán dirigidos al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

3.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que la propuesta se presentará en un solo sobre, contemplando toda la documentación requerida en el numeral 8 de las bases del presente proceso. Favor de manifestarse al respecto

**Respuesta:** Se confirma su apreciación, un sólo sobre que en su interior contendrá la carpeta con la propuesta técnica y la carpeta con la propuesta económica.

4.- Se solicita amablemente a la convocante especifique que para el documento solicitado anexo 1. D.- la antigüedad de no tener más de un año, se refiere al inicio de su vigencia ó que no haya concluido hace más de un año. favor de manifestarse al respecto.

**Respuesta:** Se tendrá que presentar 2 pólizas con vigencia actual como se menciona en bases; presentar 2 pólizas emitidas y vigentes en el Estado de Jalisco de algún H. Ayuntamiento, Dependencia Gubernamental u O.P.D, donde especifiquen tener un mínimo de empleados a 3,000 empleados en el ramo de vida grupo, lo anterior para demostrar la capacidad de la compañía.

5.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el documento requerido en anexo 1. F. se refiere a la impresión del portal de internet en donde se aprecia la calificación del IDATU, ya que el buro de entidades financieras no emite como tal un documento manifestando el IDATU.

**Respuesta:** Se refiere a la impresión del portal de internet emitido por el buro de entidades financieras dependiente de la CONDUSEF, del que se desprenda el periodo de enero a marzo del año 2021 su índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) sea mayor a una calificación de 9.40

6.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que en el requisito anexo 3 (formato de acreditación) la copia de comprobante de domicilio y cedula de Registro Federal de Contribuyente se refiere a la de la compañía aseguradora y no al del representante legal como tal. favor de manifestarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación se refiere a documentos de la compañía aseguradora.



7.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que del anexo 1A al anexo 1 J solamente son requisitos y no formatos de anexos. de caso contrario favor de proporcionar los formatos correspondientes.

**Respuesta:** Son documentos que se deberán de presentar, así como manifiestos bajo protesta de decir verdad según sea el caso de cada punto, se deberán de presentar tal cual como se menciona en bases de licitación.

8.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el requisito anexo 1A especificaciones se deberá plasmar en formato libre las especificaciones técnicas del anexo 1 especificaciones incluyendo las precisiones derivadas de la Junta de Aclaraciones e incluyendo el curriculum actualizado de la empresa.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

9.- Se solicita amablemente a la convocante ratifique la calificación mínima del índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) a quedar 8.35 el cual es el promedio del sector asegurador y de no hacerlo se limita la participación del 90% de las 10 compañías con mayor producción en el ramo de vida, evitando un probable direccionamiento del proceso a una compañía en específico.

**Respuesta:** Se deberá de presentar como se solicita en bases de licitación; Impresión legible y completa del documento emitido por el Buro de Entidades Financieras dependiente de la CONDUSEF, del que se desprenda el periodo de enero a marzo del año 2021 su Índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) sea mayor a una calificación de 9.40, no limita la participación ya que en este rango se encuentran más de 30 compañías de seguros y se busca que sean las mejores compañías en beneficio de los servidores públicos que trabajan en este Gobierno Municipal.

10.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el presente proceso no podrán participar compañías que tengan sanciones\* ante CONDUSEF en el periodo de enero a marzo de 2021 de acuerdo al portal de buró de entidades financieras de la CNSF, ya que esto denota una mala prestación del servicio y un riesgo para la convocante.

Aseguradoras con sanciones (\*): multas firmes. las que fueron pagadas directamente ante la comisión nacional, las enviadas al servicio de administración tributaria y al Banco de México para su cobro coactivo, así como las declaradas válidas por el tribunal federal de justicia administrativa.

Compañías sancionadas:

- METLIFE
- ZURICH
- MAPFRE
- THONA SEGUROS

Favor de manifestarse al respecto.

**Respuesta:** No se confirma.



### C.- PREGUNTAS DE INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.

1.- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la forma de pago será de contado, favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Sera en 2 pagos de acuerdo al ANEXO 2 cotización, efectuándose el primer pago en octubre del 2021 una vez presentada su factura en caso de resultar adjudicado y otro pago en el mes de febrero del año 2022 esto en moneda nacional, en las condiciones establecidas en bases.

2.- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la vigencia será de las 12:00 horas del 01 de octubre del 2021 a las 23:59 horas del 31 de diciembre del 2022, favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** La vigencia de la póliza será a partir del primer minuto del 30 de septiembre del 2021 a las 23:59 horas del 31 de diciembre del 2022.

3.- Solicitamos amablemente a la convocante la siniestralidad de las ultimas 03 vigencias de la póliza, favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** En estos momentos se entrega dicha información.

4.- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el foliado de la carpeta técnica y económica será de la siguiente manera 001/100, 002/100 así consecutivamente, favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Solo foliado consecutivo.

5.- Favor de confirmar que se presentaran 2 sobres mismo que el sobre 1 contendrá la propuesta técnica y el sobre 2 la propuesta económica, favor de pronunciarse al respecto

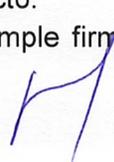
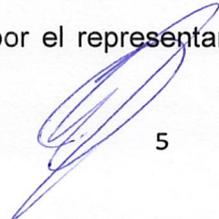
**Respuesta:** Solo presentar un solo sobre en el deberán de estar incluidos todos los documentos.

6.- Anexo 1 .G, Solicitamos amablemente a la convocante que no se tendrá que presentar la impresión del portal de la CNSF donde se compruebe el registro como asesor externo y copia de su cedula, dado que bastara con presentar documento bajo protesta de decir verdad que para la gestión de reclamación y tramites de siniestros se designara a un agente de seguros con la infraestructura en la atención de cuentas de gobierno, así mismo presentar curriculum del mismo indicando algunos de sus principales clientes en el sector gubernamental sin necesidad de ser asesor externo autorizado por la CNSF, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo estipulado en las bases de la licitación.

7.- Numeral 10 apertura de propuestas, favor de confirmar que para la asistencia al acto y entrega de propuestas podrá asistir algún representante de la compañía con carta poder simple firmada por el representante legal, favor de confirmar al respecto.

**Respuesta:** Se confirma se podrá asistir con carta poder simple firmada por el representante legal.

  
  
5

8.- Numeral 8 Anexo 1. L, Indicadores regulatorios, de acuerdo a lo publicado en el portal de la información financiera reportada por la CNSF, favor de confirmar que se presentaran los indicadores regulatorios de los meses de enero a junio del 2021, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Solo lo solicitado en el inciso 1. L.

**Anexo 1. I.-** Presentar Indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros (Índice de Cobertura de Base de Inversión, Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia, Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado, Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo), impresión del portal donde aparezca el nombre del participante de los últimos tres trimestres publicados del ejercicio 2021, en el que se observe calificación satisfactoria de acuerdo a la regulación del Órgano.

#### **D.- PREGUNTAS DE METLIFE MÉXICO, S.A.**

1.- Página 4, título Vigencia.- Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición publica, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se cuenta con la autorización del Ayuntamiento.

2.- Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Condiciones Laborales.

3.- Con el propósito de que todos los licitantes participen en igualdad de condiciones, se solicita a la Convocante indicar a cuanto asciende el presupuesto asignado para la contratación del seguro que se licita.

**Respuesta:** Es reservado ese dato.

4.- Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No contraviene.

5.- Para efectos de garantizar las mejores condiciones de precio y calidad y de acuerdo a lo establecido en el art. 134 Constitucional, agradeceremos de la convocante confirmar que la



propuesta será adjudicada a la aseguradora cuya prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Favor de pronunciarse al respecto. Está mejor estructurada la anterior, por lo que la sugerencia es utilizar esta.

**Respuesta:** La utilización del criterio de evaluación binario.

6.- Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquélla persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de Pronunciarse al Respetto.

**Respuesta:** Los licitantes deberán de cumplir con lo establecido en las bases, sin limitante.

7.- En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de Pronunciarse al Respetto.

**Respuesta:** Sujetarse a las Bases de Licitacion.

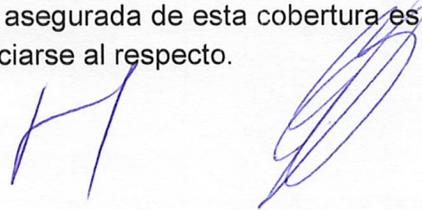
8.- ESPECIFICACIONES, Vigencia; solicitamos a la Convocante nos indique si la vigencia del seguro será a partir de las cero horas del 30 de septiembre del 2021 y hasta las veinticuatro horas del 31 de diciembre del 2022. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** A partir del primer minuto del 30 de septiembre del 2021 a las 23:59 horas del 31 de diciembre del 2022.

9.- ESPECIFICACIONES; se indica que se requiere la cobertura de Gastos Funerarios; por lo anterior, se solicita de la convocante indicar si la suma asegurada de esta cobertura es adicional a la suma asegurada de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:**

Coberturas:



Coberturas	Suma Asegurada	Descripción
Fallecimiento	\$150,000.00	Personal Administrativo
Gastos Funerarios	\$40,000.00	Personal Administrativo
Fallecimiento	\$250,000.00	Personal Operativo
Gastos Funerarios	\$40,000.00	Personal Operativo

10.- ESPECIFICACIONES; se indica que El Municipio podrá solicitar a la aseguradora por escrito y dentro del término de prescripción una prórroga hasta por 12 meses adicionales; por lo anterior, se solicita de la convocante ratificar que ésta se realizará de común acuerdo entre ambas partes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En común acuerdo a las partes.

11.- Agradeceremos a la Convocante nos indique si el pago de la prima de la póliza será cubierto en su totalidad por el Contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

12.- En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, amablemente solicitamos de la Convocante nos indique quién se hará cargo del pago de la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No aplica.

13.- Página 6, párrafo 3. Condiciones Especiales.- Solicitamos de la Convocante nos indique la periodicidad del pago de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

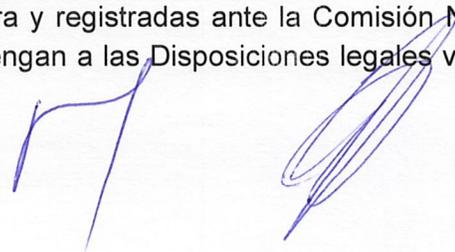
**Respuesta:** Serán en 2 pagos de acuerdo al ANEXO 2 COTIZACIÓN, efectuándose el primer pago en octubre del 2021 una vez presentada su factura en caso de resultar adjudicado y otro pago en el mes de febrero del año 2022 esto en moneda nacional, en las condiciones establecidas en bases.

14.- Página 6, párrafo 3. Condiciones Especiales.- Se le solicita a la convocante precisar a qué se refiere con: "la prima quedará garantizada por la convocante" toda vez que de conformidad con lo estipulado en el art. 40 de LGISMS se especifica la normativa para el pago de primas.

**Respuesta:** Que el pago de la póliza se pagará en 2 pagos de acuerdo al ANEXO 2 COTIZACIÓN, efectuándose el primer pago en octubre del 2021 una vez presentada su factura en caso de resultar adjudicado y otro pago en el mes de febrero del año 2022 esto en moneda nacional, en las condiciones establecidas en bases.

15.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.




16.- Con el fin obtener una evaluación adecuada del riesgo amablemente solicitamos a la convocante, la siniestralidad ocurrida por subgrupo en los últimos 5 años, desglosando:

- a) Detalle de los siniestros pagados por fecha de ocurrencia (casos, monto pagado y subgrupo al que pertenece).
- b) El número de personas aseguradas, y la regla de suma asegurada o el monto de suma asegurada total de cada vigencia pasada solicitada.
- c) Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En estos momentos se da la siniestralidad de los últimos tres años con los datos que se cuentan.

17.- Solicitamos de la Convocante proporcionar los listados de asegurados en Excel en el cual se incluya el nombre y/o RFC de cada uno de los integrantes de la colectividad asegurable, así como a cuál subgrupo pertenecen (administrativo u operativo). Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En estos momentos se da la siniestralidad de los últimos tres años con los datos que se cuentan.

18.- Página 6, título Condiciones Especiales.- En relación a los 5 casos especiales que solicita, agradeceremos a la Convocante confirmar que la suma asegurada a pagar será de acuerdo a las condiciones solicitadas en la licitación, será para cubrir siniestros procedentes y de personal que se encuentre en el listado de asegurados que proporcionará la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se pagarán cuando la convocante se lo solicite a la aseguradora invocando esta cláusula especial, será por el personal que este dado de alta como Servidor Público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

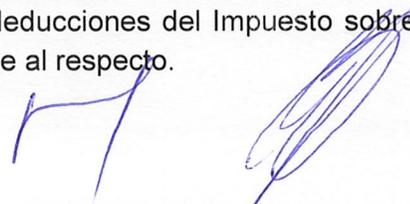
19.- En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, se pide a la Convocante confirmar que lo que solicita son pagos ex gratia. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se pagarán cuando la convocante se lo solicite a la aseguradora invocando esta cláusula especial.

20.- Página 6, título Expedición de certificados.- Agradeceremos a la convocante nos permita entregar los certificados de manera digital, mismo que se estará entregando en orden alfabético.

**Respuesta:** deberán de ser en forma física y en el orden establecido en bases.

21.- Página 6, título Trámites de siniestro.- Con relación a la documentación a presentar para el pago de siniestros incluyendo los gastos funerarios, agradeceremos a la Convocante confirmar que podrán solicitarse las identificaciones correspondientes que acrediten la identidad y parentesco de los beneficiarios, a fin de realizar las deducciones del Impuesto sobre la Renta, que en su caso, deban aplicarse. Favor de pronunciarse al respecto.



**Respuesta:** Se acepta.

22.- Página 6, título Trámites de siniestro.- Estimaremos de la Convocante confirmar que los 10 días naturales para el pago de siniestros, serán contados a partir de que se haya entregado la documentación completa y correcta a la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

23.- Página 7, primer párrafo.- Se pide a la Convocante confirmar que en caso de que no se cuente con designación de beneficiarios, se pagará la suma asegurada de acuerdo a las disposiciones legales aplicables de sucesión. Favor de Pronunciarse al Respeto.

**Respuesta:** Se pagaran de la forma establecida en Bases.

24.- Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se entregaran al adjudicado.

#### **D.- PREGUNTAS THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

1.- Anexo 1. D.- Se solicita amablemente a la convocante con la finalidad de no limitar la libre participación, se permita entregar las pólizas mencionadas de cualquier otro Estado del País, con la finalidad de acreditar debidamente la capacidad de mí representada. Favor de confirmar.

**Respuesta:** La presente licitacion es de orden local .

2.- ANEXO 1. E.- Entendemos la importancia de contar con una oficina en la plaza para la atención y servicio del servicio que se licita, sin embargo, acreditar el tiempo de permanencia en la plaza no garantiza la experiencia en la atención, sino que ésta puede acreditarse a través de las personas que otorgan el servicio en por parte de la compañía, por lo que atentamente solicitamos que la antigüedad y calidad en la gestión de reclamación y trámites de siniestros que deba acreditarse, sea a través del curriculum vitae de mi representada acompañado del ISO 9001 en materia de siniestros vigente. Favor de confirmar.

**Respuesta:** El proceso es de ámbito Local (Estado de Jalisco), por lo cual los licitantes deberán de estar domiciliados en el estado de Jalisco.

3.- ANEXO 1. G.- Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario nombrar una agente de seguros para la atención de la cuenta. Favor de confirmar

**Respuesta:** Es opcional.



4.- En alcance a la pregunta que antecede, solicitamos a la convocante se nos permita presentar la presente sin la intermediación de un agente de seguros, en el entendido que mi representada cuenta con personal para atender la misma para la atención de las relaciones contractuales. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es opcional.

5.- En caso de confirmarse la pregunta que antecede, es correcto entender que toda la documentación que se deba entregar del agente de seguros, no aplicará para mi representada. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

6.- ANEXO 1. J solicitamos a la convocante sirva aclarar que el formato al que se refiere es al formato base con el que trabaja la aseguradora, dado que estos se modifican una vez que la póliza es debidamente emitida, acompañando este con un manifiesto bajo protesta de decir verdad donde se indique que en caso de ser adjudicados se entregará junto con la póliza los certificados con las condiciones adjudicadas. Favor de confirmar

**Respuesta:** Es el formato que se entregará a los Servidores Públicos y deberá presentarlo con su propuesta..

7.- ANEXO 2.- solicitamos a la convocante sirva aclarar que por modelo y marca ofertados., se refiere a la ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. Favor de confirmar.

**Respuesta:** No aplica para el presente proceso.

8.- ANEXO 2.- Solicitamos a la convocante sirva aclarar que en el campo I.V.A., no se deberá requisar, dado que el seguro de vida no causa IVA. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es colecta su apreciación.

9.- ANEXO 2.- En virtud de que el seguro de vida no causa IVA, se solicita a la convocante nos permita incluir esta leyenda en la propuesta económica.

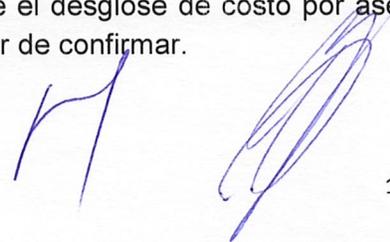
**Respuesta:** Se acepta.

10.- ANEXO 2.- Se solicita a la convocante aclarar que la garantía de cada uno de sus productos y/o servicios. A la que se refiere, es la garantía de vicios ocultos. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es la garantía que ofrece su representada al ofrecer su servicio.

11.- ANEXO 2.- Se solicita a la convocante confirmar que el desglose de costo por asegurado, solo deberá ser entregado por el licitante adjudicado. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.



12.- FIRMA DEL CONTRATO: Agradeceremos a la contratante confirmar nuestra apreciación en el sentido de que las modificaciones al contrato están se llevaran de mutuo acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

13.- FIRMA DEL CONTRATO: Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes.

**Respuesta:** Se revisará a la firma del mismo y si existe error de forma se adecuará.

14.- PENAS CONVENCIONALES: Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos

**Respuesta:** es sobre cualquier incumplimiento en el que recaiga la adjudicada.

15.- PENAS CONVENCIONALES: En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**Respuesta:** También se cubrirán dichas penalidades.

16.- ANEXO 1.- Solicitamos a la convocante ratificar que para el pago de siniestros, con la finalidad de demostrar la pertenencia del asegurado a la colectividad, se deberán presentar el último recibo de nómina

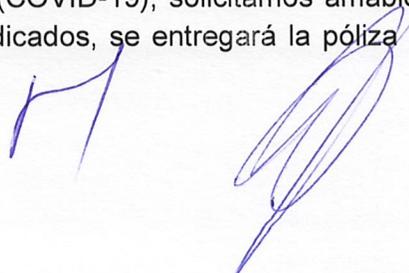
**Respuesta:** Solo se presentaran los documentos indicados en bases.

17.- ANEXO 1.- Solicitamos a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.

**Respuesta:** Solo se requerirán los documentos solicitados en bases.

18.- ANEXO 1.- De acuerdo al decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de marzo de 2020 por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, se entregará la póliza de forma electrónica.

**Respuesta:** Deberá ser en forma física.



19.- ANEXO 1.- Se solicita a la convocante confirmar que se cumple con la presentación de la propuesta técnica, presentando la transcripción del ANEXO 1, propuesta económica y demás documentación legal, además se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones, en la propuesta técnica, en la propuesta económica y en la documentación legal y administrativa, adjuntado también copia de la Junta De Aclaraciones firmada por el representante legal de la licitante y únicamente la licitante adjudicada deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

20.- ANEXO 1.- Derivado a la contingencia sanitaria por COVID-19, me permito solicitar a la convocante se considere ampliar el termino para la revisión y pago de siniestros, así como el pago de gastos funerarios a 10 días hábiles, esto con la finalidad de realizar correctamente el dictamen de la información. Favor de confirmar.

**Respuesta:** No se acepta.

21.- ANEXO 1.- Me refiero al punto designación de beneficiarios que a la letra dice:  
En caso de que el asegurado no haya realizado la firma del consentimiento de seguro con la designación de beneficiarios, se pagara con una carta por parte del área de Recursos Humanos donde se indiquen los beneficiarios.

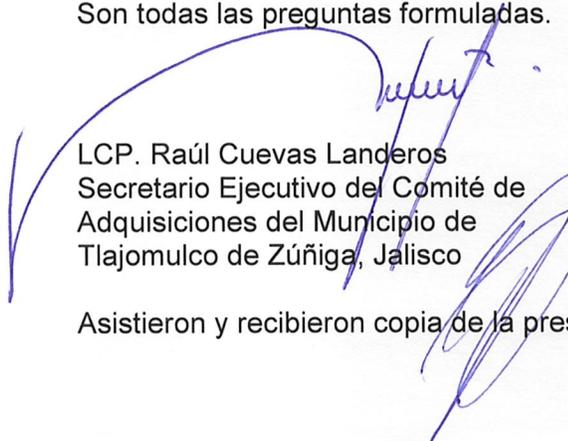
Se solicita a la convocante confirmar que el mencionado documento se entregará con una carta del contratante indicando que de deslinda a la aseguradora de cualquier responsabilidad por el pago a los beneficiarios. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Solo se entregará la carta en la forma establecida en bases.

22.- Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

**Respuesta:** Se entregará al Adjudicado.

Son todas las preguntas formuladas.



LCP. Raúl Cuevas Landeros  
Secretario Ejecutivo del Comité de  
Adquisiciones del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:



	Licitante	Nombre	Firma
1	INSIGNIA LIFE S de CV	Gonzalo Sanchez G.	
2	General de Seguros	Fabiola Roquer.	
3	Seguros Sora S de CV	Antonio Landa Rosas	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-64/2021** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

